



DECRETO N° 531 /

VISTOS:

El correo electrónico de don Cristian Castillo Ortiz, encargado de la Sección de Alumbrado Pñublic, de fecha 11 de mayo de 2021; el Decreto Alcaldicio N° 513, de fecha 6 de mayo de 2021, que autoriza el cambio de titularidad en el cobro ante la Compañía General de Electricidad S.A., CGE, de las luminarias que allí se indican; el correo electrónico de don Cristian Castillo Ortiz, encargado de la Sección de Alumbrado Público a doña Andrea Andrade Boyd, abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de abril de 2021; el Decreto Alcaldicio N° 696, de fecha 15 de abril de 2021, que nombra alcalde subrogante a don Luis Henríquez Gutiérrez, administrador municipal; el Ord. N° 05-058, de fecha 8 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Servicios a la Comunidad; el Memo N° 191, de fecha 26 de marzo de 2021, de la Dirección de Servicio a la Comunidad a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado del Director de Administración y Finanzas, de fecha 26 de marzo de 2021, sobre pagos realizados por concepto de consumo de energía eléctrica a Compañía General de Electricidad S.A., en adelante CGE; el oficio N° GG/0723/21, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui S.A. a la Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto con fuerza de Ley N°1, de 2000, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Supremo N° 47, de fecha 28 de octubre de 2019, del Ministerio de Obras Públicas, se adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena", al licitante "Sacyr Concesiones Chile SpA".
2. Que, por Decreto Alcaldicio N° 513, de fecha 6 de mayo de 2021, se autorizó el cambio de titularidad de las luminarias ubicadas en el tramo "Ruta 5 Los Vilos - La Serena", individualizándose con los siguientes números de cliente: N° 1146990, 1127176, 1158769, 1158795, 1158743, 1158756, 5840251, 1158782, 1164954, 164956, 1158808.
3. Que, mediante correo electrónico don Cristian Castillo Ortiz, encargado de la Sección de Alumbrado Público, informa que se ha solicitado por don Marcelo Urrutia Burdiles, coordinador general de la empresa Asesorías Eléctricas y Construcción, la modificación de uno de los números de cliente señalados, por lo que es procedente acoger su requerimiento.

DECRETO

1. MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 513, de fecha 6 de mayo de esta anualidad, en el numeral primero de su parte resolutive, en el siguiente sentido:

- Donde dice: N° 164956
- Debe decir: N° **116976**

2. DÉJASE ESTABLECIDO que los números de cliente de las luminarias objeto del cambio de titularidad, señaladas en el Decreto Alcaldicio N° 513, de fecha 6 de mayo de esta anualidad corresponden a: N° **1146990, 1127176, 1158769, 1158795, 1158743, 1158756, 5840251, 1158782, 1164954, 1164976, 1158808.**

3. DÉJASE ESTABLECIDO que en todo lo no modificado, el Decreto Alcaldicio N° 513, de fecha 6 de mayo de 2021, tiene plena validez, siendo el presente acto administrativo parte integrante de él.

4. NOTIFÍQUESE a la Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui S.A. por carta certificada, debiendo dejarse constancia de este hecho.

5. COMUNÍQUESE a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui S.A.
 - Secplan
 - Dirección de Servicios a la Comunidad
 - Sección Alumbrado Público
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Secretaría Municipal y Archivo
- LHG/HLMV/MRS/AAB